

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 2193018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 356

COCHRANE, 29 de Abril del 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE COYHAIQUE en OF. N°43 del 26 de Enero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1496 de fecha 14 de Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Victor CARE de nacionalidad ARGENTINA.
2. Visa Válida desde _____ hasta _____ -.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARMEN VERGARA VERGARA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT

AMMA/CVV
[+41g] 29/04/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CAPITAN PRAT